

SECRETARÍA JURÍDICA  
Revisó:  
Ejecutó:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

DECRETO NÚMERO 2671 DE 2010

( 26 JUL 2010 )

Por el cual se acepta una renuncia.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 114 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973

DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acéptese a partir del 7 de agosto del año en curso la renuncia presentada por la doctora **VIVIANA MANRIQUE ZULUAGA**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.532.369 de Bogotá al cargo de Viceministra del Interior Código 0020, del Ministerio del Interior y de Justicia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
Dado en Bogotá, D. C .

26 JUL 2010

M

EL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

FABIO VALENCIA COSSIO